





CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA CARÁCTER EXTRAORDINARIO TELEMÁTICO-CORREO ELECTRÓNICO

Estimado miembro de la Junta Directiva de la RFEK:

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos de la Real Federación Española de Karate, le convoco a la reunión de la JUNTA DIRECTIVA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y POR VÍA TELEMÁTICA de esta Real Federación, con las siguientes características:

Inicio de la convocatoria y reunión: 16:00 horas 11 julio 2018.

Período de comentarios, modificaciones, sugerencias hasta las 16:00 horas 12 julio 2018.

Período de emisión del voto desde las 16:00 horas del 11 julio de 2018 a las 11:00 horas de 13 julio de 2018.

Redacción del acta con el resultado de la votación y adopción de acuerdos: 13 julio 2018.

Todo ello de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

 Autorización al Presidente de la Federación, D. Antonio Moreno Marqueño y a la Secretaría General Doña Susana Mena Gil, a proceder conjuntamente a la firma de la documentación correspondiente para la apertura de una cuenta bancaria corriente a nombre de la Real Federación Española de Karate y DA en el Banco Santander.

Con tal motivo, y en espera de su participación, aprovecho la ocasión para saludarte atentamente.

En Madrid a 11 de julio de 2018.

Antonio Moreno Marqueño Presidente Real Federación Española de Karate y DA





















Observaciones:

- Se adjuntan Anexo 1 explicación del punto correspondiente.
- Se adjunta Anexo 2 Guía para la adopción de acuerdos.
- El voto se emitirá, dentro del plazo establecido en la convocatoria, por medio de correo electrónico remitido a la RFEK.
- Se solicita que se confirme por medio de correo electrónico la recepción de la convocatoria y del orden del día.
- La documentación remitida y recibida formará parte del anexo documental de la correspondiente Acta de la Junta Directiva.

Protección de datos. - Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/Vicente Muzas número 4 de Madrid.











